MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 24 de Septiembre de 2020.-

Señor:
EMMANUEL INGENIERIA **RUC: 4.642.862-3**
Calle 29 de Septiembre c/ Maria Auxiliadora, Ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 79/2020 de fecha 14 de Septiembre de 2020, para la: **"Construcción de empedrado en Calle La Candelaria, tramo 231, 232, 3605 y 3606, Compañía 1º Naranjaty, Barrio San Wenceslao".-**

Contratación Directa Nº 73/2020. ID N° 384.077. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle La Candelaria, tramo 231, 232, 3605 y 3606, Compañía 1º Naranjaty, Barrio San Wenceslao"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 24 de Septiembre del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

César Antonio Presentado Rodríguez
Emmanuel Ingeniería RUC: 4.642.862-3
R.U.C. Nº: 4642862-3
Fecha: 24/09/2020
Hora: 09:00